



Ciudad de México, a 08 de septiembre del 2016

Circular No.010/2016

**C.C. Directores los I.T.'s Federales,
Descentralizados y Centros del TecNM.
PRESENTE**

Para su pronta referencia adjunto oficio No. 710.2016.30.1/8651/16, de fecha 30 de agosto del presente de la DGPYRF, mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT), notifica el embargo de la cartera de crédito del contribuyente **GRUPO COMERCIALIZADORA Y COSNTRUCCIONES K ACEROS S.A. DE C.V.**, solicitando la detención de cualquier pago pendiente hasta que la Autoridad recaudatoria notifique el levantamiento del embargo.

Por lo que se requiere información en detalle.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

C.P. DIONICIO SIERRA DÁVALOS
DIRECTOR DE FINANZAS


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p. Ing. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional del México.- Presente.
Dr. Héctor Martínez Castuera.- Secretaría de Administración.- Presente.

DSD/nja*



Cely, Hnabel, favor de verificar si tenemos o hemos tenido operaciones con este proveedor?

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Oficialía Mayor
Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

00012522

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

06 SEP 2016

Oficio No. 710.2016.30.1/ 8651

16 SEP -6 Asunto: Notificación de embargo de cartera de créditos

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

SEP Ciudad de México, a los 0 AGO 2016
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Maestro
MANUEL QUINTERO QUINTERO
Director General del Tecnológico Nacional de México
Presente

06 SEP 2016
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Hago referencia al oficio N° DPJ.SPA.DPC/JF/1662/2016, de fecha 17 de agosto de 2016, remitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría (se anexa copia para pronta referencia), mediante el cual informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de la Administración Local de Recaudación de Campeche "1", con sede en San Francisco de Campeche, Campeche, notifica el embargo de la cartera de créditos del contribuyente **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES K ACERO S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes **CCK081113SM6**.

Al respecto, se solicita su apoyo con la finalidad de detener cualquier pago pendiente de realizar al contribuyente **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES K ACERO S.A. DE C.V.**, que se haya derivado de relaciones comerciales y/o de servicios, con las áreas de esa Tecnológico y/o Institutos educativos coordinados, hasta que la Autoridad recaudatoria notifique el levantamiento del embargo. Así mismo, se requiere remitir a esta Dirección General a más tardar el próximo día 7 de septiembre, los siguientes datos:

- Tipo de operación.
- Si la operación es a crédito o en una sola exhibición.
- Monto de la operación.
- Fecha de pago o vencimiento.
- Número de pagos pendientes e importe de los mismos.
- Asimismo, de existir adeudos a favor de **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES K ACERO S.A. DE C.V.**, y este haya cedido los derechos de cobro a favor de otra empresa, señalar el nombre de esta y su Registro Federal de Contribuyentes.
- Y cualquier otro dato indispensable para la identificación del mismo.

Finalmente para cualquier aclaración al respecto, favor de comunicarse con el C.P. Ariel Gómez Aguilar Director General Adjunto, adscrito a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, al teléfono 3601-1000 extensión 59316 o al correo electrónico ariel.gomez@sep.gob.mx.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Oficialía Mayor
Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

Lo anterior con fundamento en los Artículos 17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA

Anexo: Copia de oficio y sus anexos.

C.c.e.p. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la S.E.P.-Para su conocimiento
C.P. Ariel Gómez Aguilar, Director General Adjunto de la DGPYRF.- Para su conocimiento

LMHS/AGA/ACG/jlo
C.G.-SV